



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 422/2023

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante JULIANA FRATTINI, DNI: 39.482.920, al requisito de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante presenta título de Profesora de Educación Física del Instituto Superior de Formación Docente N° 86 “Cacique Valentín Sayhueque” de la ciudad de Bahía Blanca;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción al año previo universitario y a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a JULIANA FRATTINI, DNI: 39.482.920, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.